

Maldonado, 24 de Junio de 2021

En consideración de que la publicación del Pedido de Compra N° 10067765 de este Organismo, por omisión involuntaria no contenía el archivo adjunto con las especificaciones técnicas, en el marco de las atribuciones de esta Gerencia y a los efectos de la transparencia del proceso, se deja sin efecto el citado Pedido de Compra, y se procederá a realizar un nuevo llamado, en las mismas condiciones que el original, y considerando el anexo omitido con las especificaciones técnicas del caso.



Ing. Eduardo Liard - Gerencia SURESTE